



Resultados de la postulación a Colegios

CIERRE PERÍODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Este 8 de septiembre terminó el plazo para postular a colegios a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE) del Ministerio de Educación en lo que se denomina “período principal de postulación”.

Por lo tanto, quienes postularon deben esperar los resultados a fines de octubre y quienes no lo hicieron tendrán una nueva oportunidad en noviembre cuando se abra el período complementario de postulación.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ADMISIÓN

Quienes postularon bajo la modalidad de “procedimientos especiales de admisión” (a establecimientos con alta exigencia académica, especialización temprano o cupos PIE para estudiantes con NEEP) tienen que revisar la información publicada por cada colegio respecto a las pruebas a rendir entre el 20 de septiembre y el 5 de octubre.

En caso de dudas, comunicarse directamente con el colegio respectivo.

RESULTADOS: FECHA DE PUBLICACIÓN Y POSIBILIDADES

Los resultados de las postulaciones los publicará el Ministerio de Educación el próximo 25 de octubre. Para el caso de las postulaciones mediante procedimientos especiales de admisión los resultados se publican del 29 de septiembre al 8 de octubre.

Si el SAE asigna un cupo de matrícula, el apoderado tiene plazo hasta el 29 de octubre para aceptarlo o rechazarlo; ambas opciones requieren que el apoderado marque su preferencia en la plataforma on line.

Si el SAE no asigna un cupo de matrícula en los colegios seleccionados por el apoderado, se puede optar por la opción “lista de espera”, de manera que el sistema lo considere cuando otro apoderado rechace el cupo asignado en dicho establecimiento. Los resultados de las listas de espera se publican el 10 y 11 de noviembre, e igualmente el apoderado debe aceptar o rechazar el cupo si se le asigna.

Para las estudiantes que no fueron admitidas en ningún colegio postulado o rechacen su asignación o no postularon, se abrirá un período complementario de postulación a través del SAE del 23 al 30 de noviembre, pero ya solo se podrá postular a los establecimientos en los que queden vacantes.